



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de ~~Septiembre~~ de 2000.-

Visto lo solicitado a fs. 5,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia sin goce de sueldo, a partir del 8 de septiembre ppdo. y por el término de 6 (seis) meses, a la auxiliar del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 10, señora María Constanza Di Meola; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION